

PASAPORTE VETERINARIO

Aprobado el 1 de octubre de 2004, el pasaporte veterinario es necesario para aquellos que deseen viajar fuera de España con sus mascotas (perros, gatos y hurones).

Los clientes deben solicitarlo a sus veterinarios y su objetivo es prevenir incidencias por enfermedades, como por ejemplo, la rabia.

REQUISITOS SOLICITADOS:

Estados miembros de la UE (excepto Finlandia, Reino Unido y Suecia):

- Pasaporte (modelo Decisión 2003/803)
- Identificación con tatuaje o microchip
- Vacunación antirrábica
- Mayor de 3 meses (los menores necesitan una autorización del Estado miembro de destino).

SUECIA

- Pasaporte (modelo Decisión 2003/803)
- Identificación con tatuaje o microchip
- Vacunación antirrábica y valoración de anticuerpos neutralizantes realizada en el Laboratorio Central de Veterinaria de Santa Fe (Granada) al menos 120 días después de la vacunación y antes del desplazamiento (una vez en la vida si no rompe el protocolo de vacunación).
- Vacunación frente a leptospirosis y a moquillo canino
- Desparasitación frente a equinocosis, entre las 24 y 48 horas previas a la salida.
- Mayor de 3 meses (no se autorizarán salvo en casos excepcionales en que necesitarán una concesión de la autoridad competente del país de destino).

REINO UNIDO, IRLANDA

- Pasaporte (modelo Decisión 2003/803)
- Identificación con tatuaje o microchip
- Vacunación antirrábica y valoración de anticuerpos neutralizantes realizada en el Laboratorio Central de Veterinaria de Santa Fe (Granada) al menos 30 días después de la vacunación y 6 meses antes del desplazamiento (una vez en la vida si no rompe el protocolo de vacunación).
- Vacunación frente a leptospirosis y a moquillo canino
- Desparasitación frente a equinocosis, entre las 24 y 48 horas previas a la salida.
- Mayor de 3 meses (no se autorizarán salvo en casos excepcionales en que necesitarán una concesión de la autoridad competente del país de destino).

FINLANDIA

- Pasaporte (modelo Decisión 2003/803)
- Identificación con tatuaje o microchip
- Vacunación antirrábica
- Desparasitación con prazicuantel en los 30 días anteriores a la salida
- Mayor de 3 meses (los menores necesitan una autorización del Estado miembro de destino).

OBSERVACIONES:

- Falta de homogeneidad. No hay una armonización en la expedición de pasaportes porque los requisitos varían en cada país. Incluso en España, cada CCAA ha optado por un sistema distinto de distribución y utilización de este pasaporte.